

**MADRID**salud, seguridad y
emergencias**SOLICITUD DE INFORME DE ACTUACIONES DE
BOMBEROS, POLICÍA MUNICIPAL Y AGENTES DE MOVILIDAD****Instrucciones****INSTRUCCIONES GENERALES**

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier información puede dirigirse a los teléfonos 915 888 635 / 664 del Servicio de Gestión Económica, Departamento de Seguimiento Presupuestario del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias. También puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

NORMATIVA REGULADORA

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. de las Administraciones Públicas.
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Artículos 390 y 392 del Código Penal.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN ADICIONAL

Tratamiento	INFORMES.MDB INTERVENCIONES BOMBEROS
Responsable	Dirección General de la Policía Municipal, Avenida Principal 6, 28011 Madrid Dirección General de Emergencias y Protección Civil, Avenida Principal 2, 28011 Madrid
Finalidad	Solicitud y elaboración de informes sobre actuación de servicios municipales. Plazo de supresión de los datos entre 5 y 10 años. Gestionar y documentar las intervenciones de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos No está previsto plazo de supresión de datos
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado en el interés público del responsable y el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la tramitación de la solicitud y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en las indicadas Direcciones Generales se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la respectiva Dirección General en función del tipo de solicitud o a través de los respectivos correos electrónicos : dgpolicia@madrid.es o bomberos@madrid.es . En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.